

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 Trimestre 30 Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	---	--

Número 86

Viernes 18 de Abril de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

DE URGENCIA E INTERÉS RARA LOS SEÑORES ALCALDES DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

El problema de la alimentación del ganado de labor va adquiriendo graves caracteres en aquellos casos en que la recolección de granos se vió anulada o muy mermada por los pedriscos u otras causas. Es justo, pues, que aquellos labradores que han podido cubrir con holgura sus propias necesidades, se encarguen de aliviar la grave situación de los otros, que carecen de lo más indispensable para el sostenimiento del ganado de trabajo, a fin de sostenerle en condiciones hasta el momento crítico de la nueva recolección.

En su virtud, y de acuerdo con la Orden cursada por el excelentísimo señor Jefe del Servicio Nacional del Trigo, ordeno a todos los Alcaldes:

1.º En el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la recepción de este «Boletín Oficial», dispondrán lo conveniente, al alcance de sus medios, para que todos los labradores entreguen en sus respectivos Ayuntamientos relación jurada, por duplicado, de todas las existencias que tengan en su poder de cebada, avena y yeros.

2.º Los señores Alcaldes reunirán todas las declaraciones recibidas y remitirán un ejemplar de cada una a la Jefatura provincial del Servicio en Valladolid.

3.º Darán a continuación la orden de entrega en las paneras del Servicio del Trigo, del 10 por 100 de las cantidades declaradas de cebada; del 5 por 100 de las de avena, y del 3 por 100 de las de yeros.

Las entregas de las cantidades que a cada cual corresponda entregar al Servicio, podrán hacerse individualmente o bien reuniendo las de varios o las de todos, pero habrán de estar efectuadas

las entregas en el plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la Orden.

El Servicio procederá al abono del importe que a cada entrega corresponda.

4.º Los señores Alcaldes serán responsables del exacto cumplimiento de esta Orden, procediendo a ordenar o realizar por sí mismos, las inspecciones o comprobaciones de las cantidades declaradas y de las entregas que se efectúan, debiendo poner en conocimiento de mi Autoridad aquellas resistencias, ocultaciones o falsedades que conozcan y comprueben.

Antes de proceder con medidas más radicales, se espera lograr el concurso de todos los poseedores en alivio de la situación de sus mismos compañeros radicantes en la provincia de Valladolid, porque a tal fin, se han señalado pequeños porcentajes de los que es obligado desprenderse, ya que en nada se les perjudica y en cambio se asegura el medio de trabajo preciso para que la próxima recolección se efectúe en condiciones necesarias.

Va siendo angustiosa la situación de algunos sectores de la población rural, que vienen careciendo de la cantidad mínima señalada para las raciones de pan por falta de harina, en tanto existen labradores que conservan aún sacos de harina de la anterior campaña, junto a los que en la última les pudo corresponder.

Como quiera que no es posible tolerar tan injusta desproporción dentro de cada pueblo, he decidido ordenar a los señores Alcaldes que procedan a recoger toda la harina que exceda de la que pueda necesitar cada poseedor, previo abono de su importe, y almacenar la cantidad de sobrantes para ir atendiendo con ella a las necesidades de los que hoy carecen, que sean vecinos de dicho pueblo.

Quede bien entendido, que antes de recoger ninguna cantidad de harina, se procederá a conocer las necesidades verdaderas del propietario de la harina, las cuales deberán quedar atendidas cumplidamente, y sólo se retirará el sobrante que resulte, abonando a su precio.

Deberán notificar a mi Autoridad, del exacto cumplimiento de esta humana disposición, así como de cuantos obstáculos o entorpecimientos traten de oponerse a su aplicación. También comunicarán la solución adoptada, cantidades recogidas, y necesidades que puedan quedar cubiertas con los sobrantes.

Valladolid, 17 de Abril de 1941.—El Gobernador civil.

1.408

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1941

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de Enero

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Contribuir con cinco mil pesetas al aguinaldo en beneficio de los obreros parados.

Conceder licencias de obras a don Narciso Carrión, don Marcelo Rodríguez y don Guzmán Hidalgo, y de habitabilidad a don Teodoro Navarro.

Prorrogar la licencia de obras concedida a doña María Ajo.

Derribar un cobertizo construido sin licencia por don Braulio Zurro, e imponer a éste una multa.

Suspender las obras abusivas ejecutadas por don Sergio Escobar, e imponer a éste una multa.

Aprobar el presupuesto para colocación de rejas de hierro en la escuela en construcción en el camino Viejo de Simancas.

Arreglar, a cuenta de las rentas del inmueble, las tuberías del alcantarillado de la casa número 21 de la calle de Vega.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas del Cementerio Católico a don Ricardo Alvarez y hermana, doña Estefanía Moratinos y hermanos, don Alejandro Inglés y don José María Bosque.

Autorizar a doña Carlota Villalba para traspasar a don Demetrio Espinel un puesto del Mercado del Val.

Autorizar a la Electra Popular Vallisoletana para el tendido de un cable subterráneo de alta tensión por el Paseo de San Vicente y calle de la Salud, cruzando el Paseo de San Isidro.

Adjudicar la harina de carne del Matadero Sanitario al Sindicato Nacional de Ganadería, por derecho de tanteo; la grasa, a don Vidal Palazuelos, y rechazar la única oferta a las pieles, hasta aclarar algunas dudas.

Aprobar y pasar a resolución del Ayuntamiento en Pleno dos mociones del señor Delegado en el Matadero municipal, referentes a los sacrificios urgentes de reses y a las aplicaciones del artículo 49 del Reglamento de dicho servicio.

Aprobar una corrida de escalas que afecta a personal de la Secretaría General, y proveer interinamente, hasta que se haga en propiedad, dos plazas de auxiliares escribientes administrativos para las Secciones de Vías y Edificaciones.

Aprobar y pasar a resolución del Ayuntamiento en Pleno un dictamen referente a prohibición de nombramientos de mujeres casadas para cargos municipales en propiedad, a partir del 1 de Marzo próximo.

Aprobar y pasar a resolución del Ayuntamiento en Pleno las rectificaciones en el inventario patrimonial municipal durante el año de 1940.

Aprobar la cuenta de la recaudación afianzada de 1940.

Adquirir lámparas, que serán suministradas por la casa Hijos de Moliner, para el alumbrado público.

Aprobar un acta de señalamiento de línea practicado en la calle de María de Molina, y dejar sin efecto los extremos referentes al precio del terreno y persona adquirente, por ser necesario cumplir determinados preceptos legales.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres lactantes, correspondientes al mes de Noviembre último.

Aprobar las relaciones de suministros número 146, 148 y 150.

Incluir en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Quedar enterada de haber sido cedidos dos camiones por la Subsecretaría del Ejército, y felicitar al señor Alcalde por sus acertadas gestiones en este asunto.

Construir, mediante subasta, puestos fijos en la esquina de las calles de Santiago y Héroes del Alcázar de Toledo, para ser arrendados en precario; y revisar el expediente de adquisición de las casas que estuvieron enclavadas en dicho sitio y fueron derribadas.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar correspondientes al pasado mes de Diciembre.

Sesión ordinaria del día 8 de Enero

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del acta de la toma de posesión de la finca de don Andrés Moratinos García, donde será construido un grupo de viviendas protegidas, y de un testimonio notarial referente a la propiedad de la citada finca, y autorizar al señor Moratinos para que ocupe provisionalmente la casa y bienes no incluidos en la expropiación.

Solicitar autorización para enajenar una parcela sobrante de vía pública en la calle de María de Molina, y obligar a los adquirentes a comenzar las obras de edificación en el plazo de un año, terminarlas en un plazo razonable y ajustar las edificaciones a las Ordenanzas municipales.

Autorizar a don Teodoro Navarro para introducir modificaciones en una casa situada en el pago de los Pozos de la Nieve.

Entregar a doña María Blanco nueve mil pesetas, y dejar pendientes, hasta que se haga la liquidación definitiva de las obras ejecutadas en el inmueble de la calle de José María Lacort, número 18, el resto de lo que se la adeuda y las rentas que devengue en lo sucesivo.

Denegar una petición formulada por don Santiago Soto sobre licencia para construir una vivienda y talleres en la calle de Tres Amigos, 11.

Autorizar a don Anselmo y don Feliciano García para construir un cerradero y cebadero de ganado; a don Constantino Pérez para instalar una fábrica de colas vegetales en la plaza de Tenerías, 21, a don Jacinto Pérez, para apertura de un establecimiento de paquetería en Platerías, 32, y a don Cipriano Cabezudo para instalar un depósito de ganado de cerda en Puente de la Reina, 6.

Conceder sepulturas del Cementerio Católico a doña Avelina Gil y hermanos, y a don Enrique Teresa; y reconocer derechos de enterramiento a don Daniel Fernández y doña Lucía del Olmo.

Autorizar a don Felipe Hernández para trasladar un obrador de confitería a la calle de Don Pedro Lagasca, 2, y a los señores Moratinos y Rodríguez para ampliar una fábrica de calzados establecida en la Avenida del General Franco, 18.

Aceptar la dimisión presentada por el bombero don Félix Armengol Muñoz.

Aprobar las relaciones de suministros números 151 y 153.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja en el mismo padrón a doña Dolores Fernández Pamiés.

Sesión ordinaria del día 15 de Enero

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar una Comisión que se encargará de preparar la labor de propaganda de la Semana Santa.

Conceder donativos a varias instituciones benéficas.

Aumentar los haberes del personal del Control de leche.

Autorizar a don Pedro Rodríguez para instalar una fábrica de velas y cremas en el Paseo de Farnesio, 3, y a don Francisco Valero para trasladar un quiosco a la Plaza del Dos de Mayo.

Adquirir prendas de uniforme para la Guardia municipal.

Conceder a don Daniel Guillermo licencia para una instalación frigorífica, varias obras y venta de helados en el interior, en la calle de Santiago, 48.

Aprobar y pasar a resolución del Ayuntamiento en Pleno el Reglamento del Servicio Veterinario municipal.

Adquirir mobiliario con destino a la oficina de la Jefatura de Servicios Veterinarios municipales.

Acoplar a diversos servicios municipales a los caballeros mutilados cesantes en Consumos.

Abonar a la Coral Vallisoletana la cantidad consignada en el presupuesto del pasado año.

Conceder un anticipo reintegrable. Dejar sobre la mesa el reglamento para la administración y cobranza del arbitrio sobre inquilinato por el Banco de la Propiedad.

Desestimar varias reclamaciones contra el padrón de instalaciones mecánicas.

Conceder licencia de obras a don Francisco Rodríguez, doña Gabriela García, don Isidro Rivero, don Eusebio Alcalde, don Félix Jiménez, doña Petra Retuerto, doña María Casta González y don Juan Aldecoa; y de acometidas al alcantarillado a don José Bragado y doña Jesusa Martínez.

Conceder a don José María de la Cuesta, prórroga de un mes para una licencia de obras.

Imponer a don Emilio Pech una sanción por obra abusiva.

Denegar la petición formulada por don Gabino Olea, para que no se le aplique la sanción impuesta por no haber terminado la construcción de una escuela en el Camino Viejo de Simancas.

Ejecutar, a cuenta de las rentas del inmueble, varias obras en la casa número 31 de la calle de Clodoaldo Tranque.

Fijar en ocho pesetas el jornal regulador de un bracero en este término municipal, a todos los efectos legales.

Pasar al Agente ejecutivo los descubiertos en el arbitrio sobre vacas de leche.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres lactantes, correspondientes al pasado mes de Diciembre.

Aprobar las relaciones de suministros números 149, 152 y 156.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes, y dar de baja a otros.

Vender, con el aumento del 50 por 100, las basuras no retiradas por los adjudicatarios.

Aprobar un he de haber presentado por don Juan Huélamo.

Dejar sobre la mesa un dictamen referente a concesión de derechos a empleados enfermos de las escuelas municipales.

Conceder a don Feliciano Zafra licencia de habitabilidad de un piso.

Dar de alta en el servicio al empleado don Eduardo Reija.

Autorizar gestiones para la aportación de cantidad por los usuarios del Stadium municipal.

Quedar enterada de haber sido nombrado Practicante interino de asistencia pública domiciliaria, don Antonio Canales.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre de 1940.

Sesión ordinaria del día 22 de Enero

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada, a efectos de cómputo del plazo señalado para la terminación de las obras, de una comunicación de la Delegación de «Construcciones Colomina G. Serrano», S. A., en la que participa haber comenzado la construcción de las viviendas protegidas, y solicitar la devolución de la cantidad depositada en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Aprobar el contrato de arriendo de locales para escuelas en la calle de Muro, 7.

Aprobar el reglamento para la recaudación del arbitrio sobre inquilinato por el Banco de la Propiedad.

Aprobar y someter a resolución del Ayuntamiento en Pleno, un dictamen relativo a la concesión de derechos a los empleados enfermos de escuelas municipales.

Aprobar una moción sobre fijación de la plantilla del personal del servicio de limpieza, excepto el apartado c), que pasará a estudio de la Comisión correspondiente.

Aprobar otra moción referente a instalación de tres vertederos más de basuras y subastas de éstas.

Conceder una licencia de obras a doña Gabriela García Martín.

Ratificar el acuerdo de sanción impuesta a don Juan López Orejas, por obras abusivas, con la aclaración de que éstas fueron ejecutadas en Linares, 3.

Conceder terreno en el Cementerio Católico para construir una sepultura a don Gabino Villanueva; una sepultura a perpetuidad a doña Carmen Ramos y hermanos, y reconocer derecho de enterramiento en una sepultura a doña Irene Mazariegos y hermanos.

Ampliar los puestos de mayoristas de frutas en el mercado del Campillo, y trasladar a la marquesina los puestos de los hortelanos minoristas que no hayan realizado obras de embellecimiento en los mismos.

Aprobar un dictamen relativo a las cuentas por obras ejecutadas en el Stadium municipal.

Aprobar un informe de Intervención sobre devolución del resto de la fianza depositada por el contratista de la construcción del Matadero.

Fijar el tipo medio del impuesto de entrada de pescado, y conceder cartillas de retiro de dos pesetas diarias a varias matronas.

Remitir al Gobierno civil y al Juzgado de instrucción correspondiente las informaciones referentes a dos denuncias.

Aprobar el balance de contabilidad del pasado mes de Diciembre.

Aprobar las relaciones de suministros números 155 y 157.

Incluir en el padrón de vecinos a varios peticionarios.

Autorizar la fijación de alineación y rasante en un solar propiedad de don Manuel Suárez Sinova, en la calle de Alemania.

Instalar calefacción en la Inspección Médico escolar.

Realizar gestiones para armonizar la adquisición de bonos de comida de las entidades benéficas establecidas en la capital.

Aprobar el acta de señalamiento de línea en terrenos propiedad de don Francisco Rodríguez, en la calle de Gondomar.

Encomendar al Teniente de Alcalde, señor Vega Villalonga, la gestión de indicar a la Delegación de Educación y Descanso, la conveniencia de que dé estado oficial a una petición de donativo.

Sesión ordinaria del día 29 de Enero

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la felicitación del Ministerio de la Gobernación, por la construcción de viviendas protegidas, y agradecerla.

Quedar enterada del nombramiento interino de don Antonio Perez Orozco para vigilante de mondonguería del Matadero.

Conceder licencias de obras a doña Gabriela García, don Agapito Peral y doña Serapia de Castro; y de acometida al alcantarillado, a don Eduvino del Pozo.

Ratificar el acuerdo de sanción impuesta a don Gerardo Urueta, por obras abusivas.

Conceder una sepultura en el Cementerio Católico a doña María Luisa de la Paz Bergés; terreno para construir una sepultura a don Adrián Orobón; y reconocer derechos de enterramiento a doña Dolores Buitrón y don Manuel Díaz.

Adjudicar a la Casa Angel Muñoz, la instalación de bastidores metálicos en el grupo escolar «Cardenal Mendoza».

Abonar a don Fernando Sánchez y a don Anatolio Antolínez, las horas extraordinarias de trabajo que han prestado.

Aprobar la cuenta de lotes de ropas desempeñadas por el Ayuntamiento.

Aprobar la plantilla del personal del Servicio de limpieza, y el régimen de quinquenios para el mismo.

Aprobar varias facturas por suministro de juguetes.

Aprobar las cuentas municipales del tercer trimestre de 1940.

Adjudicar la subasta, de la caseta número 14 del mercado del Val, a doña Josefa Conde, y del puesto número 60 a doña Benita González.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Aprobar las relaciones de suministros números 154, 1, 2 y 3.

Conceder un anticipo reintegrable.

Conceder a don Moisés Villa, licencia para cerrar un solar en la calle de Jardines.

Conceder un donativo a la Congregación de Luises Kostkas.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por la Comisión especial encargada de preparar la propaganda de la Semana Santa.

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero.

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ratificar la entrega de un socorro a veintiocho empleados cesantes en Consumos.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección del Instituto Nacional de

la Vivienda sobre devolución de una cantidad a este Ayuntamiento.

Quedar enterada de una sentencia en la que se declara haber lugar a un recurso contencioso administrativo interpuesto por don Braulio Zurro.

Quedar enterada de haber sido autorizados por la Delegación de Hacienda de la provincia los presupuestos municipales para el presente año, las ordenanzas de exacciones y el gravamen sobre arbitrio de bebidas alcohólicas.

Quedar enterada de varios nombramientos de empleados temporeros para los servicios de arbitrios, Estadística y Junta Provincial de Beneficencia.

Nombrar una Comisión para que redacte el reglamento del servicio de recaudación.

Ratificar la entrega de un anticipo reintegrable a don Norberto Adulce para legalizar una escritura.

Conceder licencia de obras a don Antonio Asenjo, don Cándido Cortés, don Paulino Garrote, don Julio Martín y don Victor Martínez.

Autorizar a la Mancomunidad Sanitaria Provincial para presentar un proyecto de elevación de un piso en el Instituto Provincial de Higiene.

Imponer a doña Dolores Membiela una sanción por obra abusiva.

Conceder licencia de apertura de establecimientos a don Serviliano Alonso, don Nicolás Ulloa y doña Angeles García, y para depósitos de ganado a doña Segunda Longo y don Justino Romero.

Reconocer derechos de enterramiento en supultura del Cementerio Católico a doña Carmen Cantarell y don Rafael Alonso Arijá.

Autorizar a don Fidel Ojeda para trasladar una fabrica de gaseosas, y a don Luis Valentín para instalar un taller de objetos de latón y bronce.

Autorizar a la Compañía Española de Propaganda, Industria y Cinematografía para instalar columnas anunciadoras en la vía pública.

Quedar enterada de haber entrado en vigor en 1 del pasado mes de Enero las nuevas tarifas para medicamentos con destino a la Beneficencia Municipal.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal de 1940, y dejar sobre la Mesa la Memoria de Intervención relativa al mismo.

Aprobar el expediente instruido al empleado don Hilario de las Heras, e imponer a éste treinta días de suspensión de empleo y sueldo.

Aprobar un informe de Intervención sobre abono de quinquenios a Médicos de la Beneficencia Municipal.

Aprobar las cuentas municipales correspondientes al cuarto trimestre de 1940.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del pasado mes de Enero.

Aprobar la relación de suministro número 7.

Incluir en el padrón de vecinos a varios peticionarios, rectificar el segundo apellido de otro y dar de baja en el mismo padrón a varios solicitantes.

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero.

Presidió el Alcalde, don Luis Funoll y Mauro.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Sufragar los gastos que ocasionen el aceite de la lámpara de la iglesia de San

Lorenzo y los sermones de la novena anual en honor de la Patrona de la ciudad.

Nombrar una ponencia para que emita informe sobre la documentación de los concursantes a la plaza de Secretario General de este Ayuntamiento.

Quedar enterada de una moción del señor Delegado en el Control Lechero, referente a adquisición de maquinaria para la instalación de una Central Lechera Municipal, y proseguir el estudio desde el punto de vista económico.

Aprobar la Memoria referente a la liquidación del presupuesto de 1940, y felicitar al señor Interventor por su notable trabajo.

Adquirir varias prendas y efectos de uniforme para el Cuerpo de Bomberos.

Conceder licencias de obras a don Manuel Suárez Sinova, don Doroteo Sañz, don Cipriano Sánchez y doña Paulina Villa.

Imponer a don Félix López una sanción por obras abusivas en la calle del León, número 10.

Requerir al propietario de la casa número 12 de la calle del Prado para que en el plazo de ocho días proceda al derribo total del inmueble, que ofrece peligro de ruina, y, en caso de que no lo haga, ejecutar a su cargo el derribo.

Conceder licencia de apertura de establecimientos a don Julio Baruque, don Amelio Pastor, doña María Jesús Arribas, doña Adela Gómez Medrano y don Santiago Garay.

Conceder a don Enrique Mentaberry una sepultura en el Cementerio Católico, y reconocer a don Julián Lago el derecho de enterramiento en otra.

Autorizar a don Miguel González Aquiso para instalar una fábrica de tejidos de yute en la calle de Madre de Dios.

Prestar asistencia médico-farmacéutica gratuita a las asiladas en el Servicio Doméstico.

Conceder a don Demetrio Castrillo la prórroga que ha solicitado para la terminación de obras en el Matadero Sanitario.

Pasar a la Comisión de Hacienda un informe del señor Jefe técnico de Hacienda sobre una instancia de varios agricultores de Zaratán.

Tramitar legalmente una provisión de crédito que importa 264.161,61 pesetas.

Aprobar el balance de contabilidad correspondiente al pasado mes de Enero.

Abonar a la hija del funcionario fallecido don Juan Carbajosa Cubero los días de haber que se dejaron de satisfacer a éste.

Designar a los Tenientes de Alcalde señores Vega Villalonga y San José Gómez para que presencien el sorteo de títulos de la Deuda Municipal que se celebrará el día 15 del corriente.

Ampliar con nuevos informes el expediente de depuración del practicante don Julio García Hernández.

Pasar a la Comisión de Obras un recurso de reposición interpuesto por don Santiago Soto.

Abonar varias facturas por suministro de juguetes para repartirlos entre los niños de las escuelas públicas con motivo de la fiesta de Reyes.

Aprobar las relaciones de suministros números 5 y 10.

Incluir en el padrón de vecinos de la ciudad a varios solicitantes.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por la Alcaldía sobre diversos asuntos. (Se concluirá).

Carpio

Ignorándose el paradero del mozo que se dirá, del alistamiento de 1942, se cita al mismo o personas de quien dependa, para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 27 del actual, y 11 y 18 de Mayo próximo, en que, respectivamente, tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, con el apercibimiento de ser declarado prófugo de no hacerlo.

MOZO QUE SE CITA

Mariano Pío González Arribas, hijo de Federico y de Magdalena.

Carpio, 14 de Abril de 1941.—El Alcalde, Alejandro Antonio.

1.403

Medina de Río seco

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan del reemplazo de 1942, se les cita por el presente a ellos, así como a las personas de quienes dependan, para que se personen en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de representante en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 27 de Abril 11 y 18 de Mayo, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos en el caso de no hacer dicha presentación.

RELACIÓN QUE SE CITA

Hipólito Escudero Lozano, hijo de Hipólito y de Juana; José Giménez Salazar, hijo de Antonio y de Dolores; Esteban López Caballero, hijo de Francisco y de Mauricia; Patricio Redondo Fernández, hijo de Patricio y de Nicolasa; Elías Rojo Sáez, hijo de Feliciano y de Rosa; Eugenio A. Sánchez Fernández, hijo de Joaquín y de Mercedes, y Luis Santamaría Díez, hijo de Jacinto y de Melania.

Medina de Río seco, 15 de Abril de 1941.—El Alcalde, Raimundo Anívarro.

1.404

Palacios de Campos

Durante los días 21 y 22 del actual, y desde las nueve a las catorce horas, se cobrará en la Secretaría de este Ayuntamiento por el recaudador municipal o sus auxiliares, el repartimiento general de utilidades de este pueblo y año de 1940.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Campos, 16 de Abril de 1941.—El Alcalde, Alvaro Alonso.

1.405

Roales

Confecionado el padrón de habitantes de este termino municipal y año de 1940, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Roales, 15 de Abril de 1941.—El Alcalde, Manuel Rodríguez.

1.407

Rodilana

Se hallan terminados y de manifiesto al público por el término legal en esta Secretaría municipal, los siguientes documentos:

1.º El padrón de habitantes de esta villa.

2.º El presupuesto municipal ordinario para el año actual y las ordenanzas de arbitrios por derechos y tasas que comprende dicho presupuesto.

Rodilana, 14 de Abril de 1941.—El Alcalde, José de Castro.

1.402

Torrelobatón

Por el presente se hace saber a todos los vecinos y forasteros que posean fincas rústicas en este término municipal y que hayan sufrido alteración de riqueza en las mismas por medio de transferencia de compra de otras y tengan necesidad de darse de alta a nombre propio del que ha de figurar en los padrones de la contribución territorial, lo efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días 19 y 20 del actual, advirtiéndoles que para efectuar dichas altas es necesario comparezcan con los títulos legales de propiedad de las mismas y carta de pago de haber satisfecho los Derechos reales a la Hacienda.

Torrelobatón, 14 de Abril de 1941.—El Alcalde, F. Vargas.

1.386

ANUNCIOS OFICIALES

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración local de esta provincia

CIRCULAR NÚMERO 2

Hace algún tiempo fué librada por la Diputación provincial la cantidad correspondiente a cada Secretario de Ayuntamiento por sus trabajos de Prestación Personal, y, asimismo, extendida también la oportuna nómina para su pago.

Con el fin de no dilatar excesivamente la liquidación de mentada nómina en la que faltan bastantes de hacer efectiva la cantidad señalada y deseando, por otro lado, dar las mayores facilidades a todos, este Colegio señala un plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de esta circular, para que se perciban las cantidades concedidas; advirtiéndose que pasado este plazo sin hacerlo se entenderá que por los interesados se concede al Colegio la oportuna autorización para cobrarlas en su nombre, abonándolas en la cuenta de cuotas a los efectos de la oportuna liquidación.

Valladolid, 17 de Abril de 1941.—Por el Presidente: El Vicepresidente, Carlos Martín Rodríguez.

133

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial